

**CÁRNICAS FRANVI,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad parcialmente escindida)

VAMATE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 24 de julio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Cárnicas Franvi, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Vamate, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión.

Cartagena, 2 de agosto de 2007.—Administrador único de Cárnicas Franvi, Sociedad Limitada, Jerónimo Roca Ros.—Administradora única de Vamate, Sociedad Limitada, María del Carmen Crespo López.—53.972. 2.ª 21-8-2007

**CELTUS GESTORA DE PARQUES
TEMÁTICOS, S.A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de agosto de 2007, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en al Cámara de Comercio de Santander (Plaza Protiçada) el día 17 de septiembre a las 10 horas de la mañana en primera convocatoria y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 18, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, referente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación de inversiones y cesión de derechos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener y examinar de forma gratuita en Iberbarter S.A., c/ Calvo Sotelo 16, copia de los documentos contables que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Santander, 8 de agosto de 2007.—Consejero Delegado, José María Cifrian Cavada.—53.892.

**CENTRO PARA JÓVENES CON
TALENTO CTY ESPAÑA, S. L.**

(Sociedad cedente)

**INSTITUTO DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA, S. L. U.**

(Sociedad cesionaria)

El 18 de diciembre de 2006, se acordó en Junta General Extraordinaria:

Primero.—Aprobar la disolución de la Sociedad Centro para Jóvenes con Talento CTY España, S.L., al amparo de lo establecido en los apartados b) y e) del artículo 104 de la LSRL.

Segundo.—Al actual Administrador único don Francisco Javier Touron Figueroa que, como consecuencia de la disolución, queda convertido en liquidador de la sociedad. Estando presente en la reunión, acepta el cargo y se obliga a cumplirlo bien y fielmente.

Tercero.—Aprobar la cesión global del activo y el pasivo tomando como base el balance de la Sociedad Cedente cerrado el 17 de diciembre de 2006 a la Sociedad, Instituto de Innovación Educativa, S.L.U., con domicilio en Logroño, Avda. Club Deportivo, n.º 24, 1.º, por 3.006,00 euros. Dicha cesión es aceptada plenamente por el socio único que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta, al amparo de lo establecido en el artículo 117 de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Y se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio.

Cuarto.—Aprobar el balance final y el proyecto de división del activo presentado por el Administrador-Liquidador.

Pamplona, 10 de enero de 2007.—El Liquidador, Francisco Javier Touron Figueroa.—53.652.

**COMERCIAL GLASS, S. A. U.
(Absorbente)**

**INTERMARES PESCA
Y COMERCIO, S. L. U.
(Absorbida)**

Las sociedades Comercial Glass, S. A. U. (absorbente) e Intermares Pesca y Comercio, S. L. U. (absorbida), anuncian sus respectivos acuerdos, adoptados en fecha 30 de junio de 2007, de fusión simplificada por absorción, de la segunda, por la primera, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los accionistas y los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, desde la última publicación de estos acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión proyectada, en los términos del artículo 166 del TRLSA.

Barcelona, 1 de agosto de 2007.—Joan Boada Rovira, Consejero Delegado de Comercial Glass, S. A.—Consejero Delegado de Intermares Pesca y Comercio, S. L.—53.789.

2.ª 21-8-2007

**COMPAÑÍA DE AGUA SON JORDI,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

El administrador único de «Compañía de Agua Son Jordi, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, sitas en la Urbanización de «Costa de los Pinos», del término municipal de Son Servera (Mallorca), del próximo 28 de septiembre de 2007, a las dieciocho

horas (18:00), en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 29 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Son Servera, 2 de agosto de 2007.—El Administrador único, Guillermo Nadal Servera.—53.650.

CONSIGNACIONES DEL MAR, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la avenida Pau Casals, número 22, piso 2.º, de Barcelona, el próximo 17 de septiembre de 2007, a las 16:30 horas en primera convocatoria, y en su caso, el 18 de septiembre de 2007, a las 16:30 horas, en el mismo lugar y en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—1. Aumentar el capital social, modificando (en su caso) los artículos de los estatutos que proceda, y adoptando los restantes acuerdos complementarios que en su caso procedan.

Segundo.—2. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General (texto íntegro de la modificación propuesta y, en su caso, el informe de los administradores), e igualmente podrán solicitar la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos, todo ello de conformidad con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Goenechea Permisán.—53.790.

**CONSTRUCCIONES DE FUENTE
ÁLAMO LOS MANCHEGOS, S. L.**

Declaración de insolvencia

Que en ejecución 24/2007 seguida en el Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena a instancia de Said Filali se ha dictado auto de insolvencia provisional de la ejecutada Construcciones de Fuente Álamo Los Manchegos, S. L., por importe de 1.320 euros y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral y su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente.

Cartagena, 25 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Asunción Castaño Penalva.—53.847.